

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 5 de diciembre de 1960

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	118,45	119,05
Franco suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	61,00	61,35
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses	15,75	15,83
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63

* * *

MINISTERIO
DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la construcción de establecimientos turísticos en Bailén, Benicarló y Torremolinos.

Se convoca subasta para la construcción de establecimientos turísticos en Bailén, Benicarló y Torremolinos, por un total de presupuesto de contrata de 78.517.431,08 pesetas.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otros dos, conteniendo uno la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y administrativas y el otro la que se cita en los apartados del artículo III de las condiciones particulares, con indicación exterior en el sobre del contenido de cada uno de ellos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en, (nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—4.366.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Molinicos por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación que se cita.

A las diez horas del día 23 de diciembre próximo tendrá lugar en este Ayuntamiento la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación a vida de 55.055 pinos, sitios en el monte número 88 del catálogo de los de Utilidad Pública para esta provincia; denominado Cañada del Provenio, de estos propios y año forestal de 1960-61, bajo el tipo de tasación de 586.335,75 pesetas; precio índice, 732.782,05 pesetas, más gastos de gestión técnica, que en su día serán fijados por el Distrito Forestal.

Los pliegos, cerrados, se admitirán hasta las dieciséis horas del día anterior al señalado, para la apertura de plicas, e irán acompañados de declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento que acredite haber constituido el depósito previo del 3 por 100 como garantía provisional, certificado de industrial resinero que le acredite en esta Comarca o testimonio notarial del mismo, sin cuyos requisitos serán desestimadas las ofertas.

Caso de no haber postores para la primera subasta, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles, bajo los mismos tipos y condiciones, excepto que podrán concurrir todos los industriales resineros sin limitación de comarca.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en los casos que la Ley autoriza.

El modelo de proposición se halla de manifiesto en los pliegos de condiciones.

Molinicos, 26 de noviembre de 1960.—El Alcalde.—8.923.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso para adquisición de terrenos para depósito y vertedero de basuras.

En virtud de lo acordado por la Corporación municipal se anuncia licitación para adquirir este Ayuntamiento terrenos con destino a depósito y vertedero de basuras por el precio máximo de cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas), pudiendo efectuarse ofertas por precio inferior.

Los terrenos a adquirir deberán reunir las siguientes condiciones:

- Terreno distante como mínimo del casco urbano, 3.000 metros.
- Tener una superficie mínima de 20.000 metros cuadrados.
- Quedar situado fuera de las zonas a urbanizar y de las de reserva urbana.
- Tener buena comunicación y acceso desde algunas de las carreteras principales.
- Posibilidad de suministro de agua y electricidad.

El pago del valor del terreno se efectuará en el momento de otorgarse la oportuna escritura notarial.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar proposición, ajustada al modelo que se indica a continuación, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en estas oficinas y horas de diez a trece.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado indicando en el anverso lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso para adquirir terrenos con destino a depósito de basuras». Deberán reintegrarse con póliza de 6 pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución en la Caja Municipal de la garantía provisional de ocho mil (8.000 pesetas) y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los gastos de anuncios, reintegros, escritura, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

En el Negociado Central de estas oficinas municipales se halla de manifiesto el oportuno pliego de condiciones.

En lo no previsto regirá el citado Reglamento de Contratación.

Módulo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en calle de, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la adquisición mediante concurso de terrenos para depósito y vertedero de basuras, pliego que declara conocer y acepta en todos sus extremos, ofrece al excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona por el precio de (en letra) pesetas el terreno de propiedad del firmante, cuyas características son las siguientes:

Emplazamiento (indicar lo más detallado posible acompañando croquis).

Linderos (reseñar).

Superficie.

Distancia a la ciudad.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 28 de noviembre de 1960.—El Secretario general, C. Martínez Peñalver.—4.332.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tobarra (Albacete) referente a la subasta para atender a las obras de pavimentación de dos calles de esta villa.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 140, del día 18 de noviembre del corriente, se inserta anuncio de la subasta para atender a las obras de pavimentación de dos calles de esta villa, a un tipo máximo de 945.815,59 pesetas.

Las instancias de los solicitantes podrán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 14 de diciembre, fecha en que terminan los veinte días de exposición al público.

Tobarra, 26 de noviembre de 1960.—El Alcalde.—4.308.

* * *

RESOLUCION de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Os de Civis por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras que se citan.

La Junta Vecinal de la Entidad Local menor de Os de Civis anuncia concurso-subasta para la realización de las obras de construcción de la carretera que enlace el pueblo de Os de Civis con la general, ajustado al proyecto redactado por el Ingeniero don Miguel A. Ibarbia Arcauz, de Lérida, autor del proyecto y director técnico del mismo.

El presupuesto de ejecución por contrata de este concurso-subasta es el de veintidós millones veintisiete mil ciento siete pesetas con setenta y cinco céntimos (22.027.107,75 pesetas), haciéndose las ofertas en baja y no admitiéndose proposiciones que rebasen el presupuesto por contrata y estando condicionado este concurso-subasta a que con anterioridad al acto de apertura de proposiciones de «Referencias» se haya adjudicado provisionalmente la subasta de la madera con la cual se nutrirá el presupuesto de la obra del proyecto de la carretera.

La fianza provisional para poder participar en el concurso-subasta importa la cantidad de trescientas cinco mil doscientas setenta y una pesetas con siete céntimos (305.271,07 pesetas), importe del porcentaje máximo que regula el artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente.

La garantía definitiva será el porcentaje máximo que regula el artículo 82 del Reglamento de Contratación vigente resultante de la adjudicación definitiva del concurso-subasta.

El plazo de ejecución de las obras será de dos años y tres meses, a partir del siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la obra.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, proyecto, planos, memorias, con todos los documentos que lo integran y demás que tengan relación en el concurso-subasta, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal, durante las horas de oficina.

Las proposiciones para optar al concurso subasta, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se presentarán, bajo sobre cerrado, hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de la celebración del concurso-subasta, en la Secretaría de la Junta Vecinal, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de una declaración jurada acreditativa de que ni el licitador ni sus representados,

caso de hacerlo mediante poderes, se hallan comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o imposibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados. Uno que contenga las referencias técnicas y económicas del concursante y el otro conteniendo la propuesta económica para la obra a realizar, especificando en letra la cantidad y haciendo constar el compromiso de ajustarse en un todo al proyecto, planos y condiciones aprobadas.

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispone y demás circunstancias que exige la convocatoria y disposiciones legales, con los pertinentes documentos acreditativos; y el sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día 4 de enero de 1961 en la casa sede de la Junta Vecinal de Os de Civis, ante una Mesa presidida por el señor Alcalde pedáneo, Presidente de la Junta Vecinal, o quien le sustituya, y del Secretario habilitado de la Junta Vecinal, que levantará el acta y dará fe.

El primer período de la licitación se desarrollará según las reglas señaladas para el concurso y se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias», con informe del Ingeniero autor del proyecto y Director técnico de la obra, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto a las condiciones exigidas por la convocatoria, y a la vista del mismo la Mesa, previo informe técnico, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados, y su resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse transcurridos veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados los licitadores.

El segundo período de licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y el acto de la apertura de pliegos de la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

El licitador que concurra al concurso-subasta en representación de otra persona o de cualquier Sociedad deberá incluir dentro del sobre cerrado que presente, además de la proposición que haga, copia de los poderes o escritura de mandato, o documento que justifique en forma legal la personalidad del licitador para gestionar a nombre y representación de su poderdante, debidamente bastantado por un Abogado o Letrado en ejercicio en la capital de la provincia.

También será requisito indispensable para poder optar al concurso-subasta el estar en posesión de Carnet de Empresa con responsabilidad, que el licitador exhibirá en dicho acto.

Serán de cuenta del que resulte adjudicatario todos los gastos que se deriven del concurso-subasta hasta la formalización del contrato inclusive, así como los derechos reales, timbre del Estado, anuncios, etc., siendo el expediente de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal, que podrá ser examinado durante las horas de oficina.

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, en representación de, lo cual acredito con, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras del proyecto de construcción de la carretera que enlace el pueblo de Os de Civis con la general, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones antes enumerados, por la cantidad de (escribir la cantidad en letra y número.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Os de Civis, 26 de noviembre de 1960.—El Alcalde pedáneo, Presidente, Pedro Baró.—4.346.